

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres: en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano: Plasencia, librería de Pís: Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

# BOLETIN OFICIAL DE CÁCERES.

## ANUNCIOS DE OFICIO.

### Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

En virtud de orden de la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion, se suspende el remate anunciado para el 15 del actual, de las dehesas de la Muña, término de Casas de Millan, del convento de santa Clara de Plasencia: de la del Merino, en la misma jurisdiccion, de las Carmelitas de referida ciudad; y de la del Carneril del Ramiro, en campos de Trujillo, procedente de la Testamentaria de D. Isidro Valades, cuyo anuncio de venta se insertó en el Boletin oficial de esta Capital, núm. 138, del Sábado 18 de Noviembre último. Cáceres 9 de Diciembre de 1837. = P. A. D. C. P., Bernabé García Viniegra.

D. Manuel Burgos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de la villa de Brozas etc.

Habiéndose servido la Excm. Diputacion provincial autorizar al mismo Ayuntamiento para la enagenacion real de la parte de dehesa que titulada del Baggeril tiene esta dicha villa por su comun de vecinos, se ha procedido á su tasacion regulándose su valor capital en ciento sesenta y cuatro mil novecientos sesenta rs., con respecto á su rentame de once mil cuatrocientos cuarenta y un rs. á la naturaleza de la dehesa, á la carga que tiene sobre sí, y á las circunstancias con que se ha de celebrar su venta. Las personas que se interesaren en ella se presentarán á hacer postura, la cual será admitida siendo arreglada, en dinero metálico y con arreglo al espediente que se ha instruido al efecto; advirtiéndoles que el primer remate se ha de celebrar el 17 del corriente, el segundo el 24, y el tercero y último el 31 del corriente mes, todos en las Salas Consistoriales del Ayuntamiento de esta villa. Dado en Brozas á 7 de Diciembre de 1837. = Manuel Burgos. = De orden de su merced, Manuel Gomez Chaparro.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin oficial núm. 147.

### Provincia de Lugo.

reales vn.

D. José de la Peña remató cinco ruedas de Molinos harineros, en dos casetas, que trabajan con el agua del rio Miño, sitios en término de la parroquia de Santiago, del convento de santo Domingo de Lugo, en. . . . .	10000
D. Toribio Batalla remató la primera suerte de las en que se dividió la Cortiña contigua al citado convento, de 7½ ferrados, del mismo convento, en. . . . .	6326
El mismo remató la segunda suerte de las en que se dividió una Cortiña contigua al citado convento, de 5 ferrados, de dicho convento, en. . . . .	4427..17
El mismo remató la tercera suerte de las en que se dividió una Cortiña, que fue de dicho convento, en. . . . .	4427..17
El mismo remató la cuarta suerte de las en que se dividió una Cortiña, que fue de dicho convento, de 5 ferrados y 1 cuartillo, en. . . . .	5060

### Provincia de Madrid.

D. Nicolas Lopez remató una suerte de tierra de 20 pedazos, con 38 fanegas, 4 celemines y 18 y 2 novenos estadales, término de la villa de Ciempozuelos, de las monjas de la Concepcion Franciscana de dicha villa, en. . . . .	41000
D. Antonio Tajés remató una Casa sita en Ciempozuelos, calle de los Frailes, de dichas monjas, en. . . . .	5600
D. Mateo Miguel Ayllon remató una tierra, sita en término de Carabanchel de Abajo, de 4 fanegas, de los PP. de S. Martin de esta Corte, en. . . . .	9500
D. Juan Murcia remató una Huerta y cercado de pared en Ciempozuelos, de 2 fanegas, 4 celemines y 17 estadales, de las monjas Franciscanas de id., en. . . . .	15000
El mismo remató tres tierras, término de Ciempozuelos, de las monjas de la Concep-	

cion Gerónima (*vulgo Ballecas*): una en el Sotillo Palomero, de 2 fanegas y 10 celemines: otra en el sitio llamado Lucero, de 3 fanegas, 7 celemines y 2 estadales; y otra en el mismo sitio, de 2 fanegas, 5 celemines y 1 estadal, en . . . . .

D. Antonio Tajés remató una suerte de 20 pedazos de tierra, con 126 fanegas, 1 celemin y 8 y 7 novenos de estadales, término de Ciempozuelos, de las monjas de la Concepcion Francisca de id., en . . . . .

D. Juan Murcia remató una suerte de 20 pedazos de tierra, con 85 fanegas, 7 celemines y 15 y 2 tercios estadales, término de id., de dichas monjas, en . . . . .

El mismo remató un huerto titulado Parque, sito en id., de 9 celemines y 12 estadales, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo remató una Casa sita en Ciempozuelos, Plaza de la Constitucion, de dichas monjas, en . . . . .

*Provincia de Salamanca.*

D. Blas Perez García, con calidad de ceder, remató una Casa sita en el casco de Salamanca, calle de Zamora, n. 6, bajo del mirador de las monjas de santa Isabel de id., á quienes perteneció, en . . . . .

*Provincia de Valencia.*

D. Pascual Mompoy remató 31½ hanegadas de huerta y una alquería, situada en la Huerta de Valencia, partida de S. Esteban, cuartel de Benamachet, de la Congregacion de S. Felipe Neri, en . . . . .

D. Vito Chivet remató una Casa sita en Valencia, calle del Portal de Valdigna, n. 11, manz. 377, de los Dominicos de la misma, en . . . . .

D. Francisco Javier Lozano, remató para D. Luis Campos, 6 cahizadas y 4 hanegadas de huerta, partida de Peris, término de Rusa-fa, de la Congregacion de S. Felipe Neri, en . . . . .

El mismo remató 14 hanegadas, 3 cuartillos y 23 señas de huerta, término de Muneynes, partida de Rafael Sinan, de los Gerónimos de Gandía, en . . . . .

El mismo, remató para D. Manuel Sanchez, una masía llamada de S. Sebastian, término de Riva-roja, llano de Cuarte, estramuros de Valencia, con todas sus tierras, casa, corrales, enjanches, lagares, bodega y almázara, de los Dominicos de S. Sebastian, en . . . . .

D. Agustin Olanier y Romem remató un huerto con el nombre de S. Francisco, estramuros de S. Felipe de Játiva, junto al paseo del convento de S. Francisco, en . . . . .

D. Luis Campos, para D. Francisco Javier Lozano, remató una Casa, n. 9 y escalerilla contigua, n. 9 duplicado, manz. 208, calle Alta de Alfondech de Valencia, de los Mínimos estramuros de id., en . . . . .

El mismo, para id., remató una heredad llamada del P. Fernandis, con todas sus tierras, moreras, huerta, casa, corrales, almázara, eras y demas, términos de Guadaman y la Aluedia, de los Dominicos de Carlet, en . . . . .

D. Vicente Torner remató una Casa estramuros de Valencia, calle de Murviedro, ns. 54, 55 y 56, de los Mercenarios de S. Pedro Nolasco de ella, en . . . . .

D. Luis Llandes y Mojica remató una porcion de tierra secana, cerrada de pared, con su casita, nombrada de S. Onofre el Viejo, estramuros de Játiva, del convento del mismo nombre, en . . . . .

D. Luis Campo, para D. Francisco Javier Lozano, remató 11 hanegadas de huerta, término de Cuarte, partida de la Fita, de los Mínimos de S. Sebastian de id., en . . . . .

El mismo, para id., remató 2 hanegadas y 8 cañas de huerta, en la de los Almaydes, partida de Barracas, de los Gerónimos de Gandía, en . . . . .

El mismo, para id., remató 3½ hanegadas y 33 cañas de huerta, término de Almaques, partida de Barracas, de dicho convento, en . . . . .

D. Francisco Javier Lozano remató 5 hanegadas ½ y 11 cañas de huerta, término de Bemarjo, partida de Cardines, de dicho convento, en . . . . .

D. Javier Paulino remató una Casa baja, sita en Valencia, calle de la Nave, n. 4, manz. 62, de los Dominicos del Pilar, en . . . . .

D. Pedro Tomas, para ceder, remató una Casa-meson en Vilanesa, de la Cartuja de Vals Cristo, en . . . . .

D. Manuel María Imausti remató otra id., sita en el lugar de Atelaya y su Plaza Mayor, del convento de S. Vicente de la Roqueta, en . . . . .

D. Jaquin Marquez remató 5 cahizadas de tierra-secano, término de Moncada, partida del Terres, de la casa profesa de Jesuitas, en . . . . .

D. Francisco Javier Lozano remató 3 hanegadas, un cuarton y 8 cañas de huerta, término de Almaques, partida de Antigor, de los Gerónimos de Gandía, en . . . . .

*Provincia de Zaragoza.*

D. Mariano Cruz, que cedió á D. Miguel Antonio Ochoteco, remató 5 hanegadas, término de Vera, en la Longad, que perteneció á las monjas de santa Ana de Tarazona, en . . . . .

D. Mariano Cruz, para D. Miguel Antonio Ochoteco, remató un camp de 4 fanegas, término de Vera, en la Longad, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo, para el mismo, remató un campo, de 4 fanegas, término de id., en la Longad, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo, para id., remató otro id. de 2 fanegas, término de id., en la Fila del Prado, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo, para id., remató otro id. de 2 fanegas, término de id., en el Sendero, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo, para id., remató otro id., de 6 fanegas, término de id., en la Acequia del Molino, de las citadas monjas, en . . . . .

El mismo, para id., remató otro id., de 2 fanegas, término de id., en las Grandes, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo, para id., remató otro id., de 2 fanegas, término de id., en el Tronco, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo, para id., remató otro id., de 6 fanegas, término de id., detras de la villa, de dichas monjas, en . . . . .

El mismo, para id., remató otro id., de 2 fanegas, término de id., detras de la villa, de las citadas monjas, en . . . . .

8000

113000

50000

7000

40000

68100

310010

150010

100010

36000

1160000

121010

48000

482910

71010

12080

30010

5010

10010

10010

30210

9700

8000

12720

10010

4340

3360

3022

2100

1951

3510

781

1170

4630

1560

El mismo, para id., remató otro id., de 7 fanegas, término de id., en la Acequia del Molino, de dichas monjas, en . . . . . 6240

El mismo, para id., remató otro id., de 2 fanegas, término de id., en la Fila cerrada, de dichas monjas, en . . . . . 1560

El mismo, para id., remató otro id., de 3 fanegas, término de id., en Gruña, de dichas monjas, en . . . . . 781

D. Ramon Gracia y Tomey remató otro id., de 4 fanegas, término de id., á la Portanilla, de dichas monjas, en . . . . . 3120

El mismo, para ceder, remató otro id., de una fanega, término de id., en la Portanilla, de dichas monjas, en . . . . . 1501

El mismo, para ceder, remató otro id., de 3 fanegas, término de id., en la Longad, que perteneció á las monjas de la Concepcion de Tarazona, en . . . . . 2438

El mismo, para ceder, remató un habal, término de id., en el Plano, de 14 pubadas, de dichas monjas, en . . . . . 3121

El mismo, para ceder, remató otro id., de 2 fanegas, término de id., en el Prado, de dichas monjas, en . . . . . 1170

El mismo, para ceder, remató otro id., de una fanega, término de id., en la Calleja, de dichas monjas, en . . . . . 781

El mismo, para ceder, remató otro id., término de Vera, de 6 fanegas, en la Longad, de dichas monjas, en . . . . . 3120

El mismo, para ceder, remató otro id., de 5 fanegas, término de id., en la Longad, de las citadas monjas, en . . . . . 3800

El mismo, para ceder, remató otro id., de 2 fanegas, término de id., en los Barrios Nuevos, de dichas monjas, en . . . . . 1560

El mismo, para ceder, remató otro id., de 8 fanegas, término de id., en el Sendero, de las monjas de santa Ana de Tarazona, en . . . . . 7020

El mismo, para ceder, remató otro id., de 8 almudes, término de id., en el Moral, de dichas monjas, en . . . . . 585

El mismo, para ceder, remató otro id., de 3 fanegas, término de id., á la Portanilla, de dichas monjas, en . . . . . 1560

D. Mariano Cruz, para D. Miguel Antonio Ochoteco, remató otro id., de 2 fanegas, término de Vera, detras de la villa, de las mencionadas monjas, en . . . . . 1170

Madrid 31 de Agosto de 1837. = Moteo de Murga.

**BOLETIN OFICIAL NUM. 331,**  
DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

FINCAS ADJUDICADAS, Y PERSONAS Á CUYO FAVOR HAN SIDO.

ANUNCIO NUM. 708.

La Junta de venta de bienes Nacionales, en uso de las facultades que se le conceden por el art. 38 de la Real Instruccion de 1º de Marzo de 1836, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en esta Corte y Provincias que se expresan, y asimismo la cantidad en que se les adjudican.

Provincia de Cádiz. reales vn.

D. Martin Marticorena, para ceder, remató una suerte de tierra, de 30 aranzadas, llamada de los Rincones, término de Rota, del conven-

to de la Merced de ella, en . . . . . 4500

D. José Gutierrez remató otra id. de id., de 10 aranzadas de tierra-calma, en el pago de la Torre, término de id., de dicho convento, en . . . . . 3333

D. Miguel de Heras, para ceder, remató una haza, de 20 fanegas de tierra, nombrada de Huesa, término de Medina-Sidonia, de las monjas de S. Cristóbal de ella, en . . . . . 8000

D. José Iglesias, para ceder, remató una Casa, sita en Cádiz, calle de Capuchinos, n. 23, de las monjas Candelarias de la misma, en . . . . . 212000

D. Manuel Rey, para ceder, remató otra id. en id., calle de la Cuna, n. 152, de las monjas de santa Miría de ella, en . . . . . 211000

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató otra id., sita en id., calle de Cobos, n. 254, de las monjas Descalzas de ella, en . . . . . 511100

D. Manuel del Rey, para ceder, remató otra id., en Jerez de la Frontera, calle Larga, n. 1736, que perteneció de las monjas de S. Cristóbal de ella, en . . . . . 201100

D. José Iglesias, para ceder, remató otra id., calle de S. José, de Cádiz, n. 114, de las monjas de la Candelaria de ella, en . . . . . 260000

El mismo remató otra id., calle de S. Pedro, n. 84, sita en Cádiz, de dichas monjas, en . . . . . 201000

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una haza, de 62 fanegas de tierra, nombrada Pozo del Barranco, término de Medina-Sidonia, de las monjas de S. Cristóbal de id., en . . . . . 86000

El mismo remató 296 fanegas de tierra, nombrada el Caleron, término de id., de dichas monjas, en . . . . . 251200

D. Manuel del Rey, para ceder, remató la segunda suerte de olivar nombrada Quinientos, término de Jerez de la Frontera, de 157 aranzadas de tierra, 2075 olivos, y mitad de caseríos, de las monjas del Espíritu Santo de ella, en . . . . . 301000

D. Julian Lopez, para ceder, remató la primera suerte de olivar nombrada Quinientos, término de id., y mitad del caserío, de la misma procedencia, en . . . . . 350000

D. Manuel José Toscano remató la hacienda de Viña, en dicho término, del convento de santo Domingo de la misma, en . . . . . 345000

D. Baltasar Martinez de Ariza, quién la cedió en D. Julian Pemartin, remató una bodega, calle de Atarazanas, contigua á otra de dicho convento, en . . . . . 100000

D. Carlos Azopardo, para ceder, remató una haza, de 76 fanegas de tierra, nombrada Puerto Coloma, término de Medina-Sidonia, de las monjas de S. Cristóbal de ella, en . . . . . 79100

D. Martin Maritorena, para ceder, remató una Casa, sita en Cádiz, calle del Oleo, n. 25, de las monjas de la Candelaria de id., en . . . . . 212000

D. Felix García, para ceder, remató otra id., en Jerez de la Frontera, calle de Caldereros, n. 1320, del convento de santo Domingo de ella, en . . . . . 25100

D. Eduardo José Trujillo, para ceder, remató una haza, de 58½ fanegas de tierra, nombrada la Palmosa, término de Medina-Sidonia, de las monjas de S. Cristóbal de id., en . . . . . 100100

El mismo, para ceder, remató 56 fanegas de tierra, nombrada Puerto Coloma del Charro, término de id., de las mencionadas monjas, en . . . . . 58000

El mismo, para ceder, remató 40½ aranza-

das de tierra, sitio de Algarabiada, con casa, molino aceitero, tinajas y demas útiles, término de id., de las monjas Recoletas de dicha ciudad, en . . . . . 461000  
 El mismo, para ceder, remató una Casa, calle del Vestuario, ns. 95 y 96, de las monjas Candelarias de id., en . . . . . 82000

*Provincia de Badajoz.*

D. Joaquin Rodriguez Leal remató la segunda mitad de la dehesa de Raviro, de 150 fanegas de tierra, término de Badajoz, de las monjas de santa Ana de la misma ciudad, en. 60000  
 D. Pedro Martinez Crespo, remató la mitad de la dehesa de Raviro, término de Badajoz, de las monjas de santa Ana de id., en. . . 70000

*Provincia de Granada.*

D. Juan Ramirez de Arellano remató una Huerta con casa ruinosa, de 12½ fanegas de tierra-secano, término de Montejicar, de las monjas de santa Isabel de Granada, en. . . . . 146000  
 D. Francisco Rodriguez Fuerte remató una haza de tierra de riego, de una aranzada, sitio de Huertas Bajas, partido de la Esperanza, término de Loja, del convento de la Victoria, en . . . . . 12000  
 D. Diego Cruzen, para D. Francisco Rodriguez Fuerte, remató una haza de riego, de 20 aranzadas, término de Loja, partido de Menosanil, del convento de la Victoria de Granada, en. . . . . 20650  
 D. Antonio Aceytuno remató 3 fanegas de tierra, término de Monachil, pago de Genital, de las monjas de la Encarnacion de dicha ciudad, en. . . . . 2520  
 D. José Ferreyra remató una Casa, en la misma Carrera del Genil, n. 18, manz. 492, de los Dominicos de id., en. . . . . 12200  
 D. Felix Sanchez remató 2 pedazos de viña y una tierra-calma, término de Cuellar de la Vega, el primero de 2 marjales con 3 olivos, el segundo de 2 marjales con un olivo, pago del Callejon ambos, y el tercero de 2½ marjales, con 3 olivos, pago del Secanillo, de los Agustinos Descalzos de la misma ciudad, en. 1800

*Provincia de Málaga.*

D. Cayetano Cardero y D. Joaquin Fagoaga remataron un cortijo-huerto nombrado de la Estacada, junto á Churriana, casa y 16 fanegas y 7 celemines de tierra y arbolado, de los Carmelitas Descalzos de la misma, en . . . 70000  
 D. Luis Rivero, para ceder, remató un cortijo nombrado de santa Ana, en el plan de Guadalmedina, partido de Miraflores, de las monjas de S. Bernardo de Málaga, en. . . . . 64000  
 D. José Antonio Rute remató una Casa en Málaga, calle de Granada, n. 9, manz. 67, de las monjas de santa Clara de id., en. . . . . 70500  
 D. Rafael Molina y Arjona, por cesion de D. José Gorria, remató una Casa en id., calle de la Paja, n. 46, de las monjas del Angel de la misma, en . . . . . 72100  
 D. Juan Pablo Blanco, por cesion de D. Cristóbal Muñoz, remató otra id. en id., calle de Álamos, n. 48, manz. 106, de las referidas

monjas, en. . . . . 72000  
 D. Pascual Carey, por cesion de D. Francisco Cardero, remató otra id. en id., calle de Tomas de Cózar, n. 26, manz. 79, de las monjas del Cister, en. . . . . 19500  
 D. Francisco Antonio Ramirez remató otra id. en id., calle de los Mármoles, n. 31, manz. 167, de las monjas de santa Clara de la misma, en. . . . . 18745  
 El mismo remató otra id. en id., calle del Marques, n. 9, manz. 6, de las monjas de la Paz, de id., en. . . . . 17600

*Provincia de Madrid.*

D. Manuel Sarasa remató 14 pedazos de tierra, término de Boadilla, de 53 fanegas y un celemin, de los Premostratenses de esta Corte, de. . . . . 26200  
 D. Andres Andreu remató una Casa en id., calle Travesía del Eúcar, n. 16 nuevo y 8 antiguo, manz. 256, de las monjas del Sacramento de esta Corte, en. . . . . 13000  
 El mismo remató otra id. en id., calle de Ministriles, n. 8 nuevo y 4 antiguo, manz. 41, de los Trinitarios de ella, en. . . . . 92000  
 El mismo remató una sierra de agua para madera, término de Rascafria, de la Cartuja del Paular, en. . . . . 62200  
 El mismo remató un Pinar en id., compuesto de 2.000.000 de pinos, de dicha Cartuja, en . . . . . 4235000  
 El mismo remató un corral de casa de madera, en id., de 35.702 pies, de dicha Cartuja, en . . . . . 37000  
 D. Miguel Gallardo remató un corral, en esta Corte, calle de S. Bartolomé, n. 15 antiguo y 23 nuevo, manz. 310, de los Carmelitas Descalzos de esta Corte, en. . . . . 65500  
 D. Bonifacio Maza, para D. Manuel Gonzalez Bravo, remató una Casa en id., calle de la Paz, plazuela de S. Esteban, (vulgo de los Pájaros), n. 6 nuevo y 15 antiguo, del convento de S. Felipe el Real de esta Corte, en. . 701000  
 D. Felix Sevilla remató otra id. en id., calle de Leganitos, n. 15 nuevo y 14 antiguo, manz. 551, del Priorato de S. Benito de Jaen, en. . . . . 202500  
 D. Juan Luis Villollo remató otra id. en id., calle del Barco, n. 34 nuevo, manz. 356, del convento del Espíritu Santo de esta Corte, en. . . . . 322000  
 D. Juan José Ortiz, para el Excmo. Sr. D. Antonio Quiroga, remató otra id. en id., plazuela de S. Esteban, (vulgo de los Pájaros), n. 10 antiguo y 8 nuevo, manz. 203, del convento de S. Felipe el Real de id., en. . . . . 440000

(Se continuará.)

**AVISO.**

*Pérdida.* - El dia cinco del corriente se estravió de la dehesa de los Mogollones de Malpelo, término de esta villa, una *Burra*, rucia, de dos años y medio de edad, cabeza de mula, está un poco esquilada á un lado de resultas de una matadura, un poco resobado en las llanas, y tambien lo está del ataharre. El que sepa de su paradero tendrá la vondad de avisarlo en casa de la Viuda de D. Juan Bruno, que vive en la Plaza, de esta Capital.